Sábado 31 de Julio de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,174

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
REGENTE — RENAUD REYNAUD

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ — REDACTOR POLITICO JACINTO ALBISTUR — GERENTE RICARDO GOODALL

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores GALLIEN PRINCE Y C.ª rue Vivienne núm. 12.

EL SIGLO

Algunos apuntes mas sobre el tratado de Washington

(Continuacion.)

La pretension de la Gran Bretaña de que todas las cláusulas del tratado de la independencia habian caducado en consecuencia de la guerra, no impidió que despues de tres ó cuatro años de discusion consintiese el Gobierno británico, en virtud del tratado de 20 de Octubre de 1818, en reconocer nuevamente el derecho de los Estados Unidos á pescar en las costas. En virtud de las estipulaciones de dicho tratado continuaron los ciudadanos de la Union ejerciendo aquel derecho cerca de veinte años sin interrupcion, hasta que los jurisconsultos de la corona suscitaron la cuestion si tenian ó no derecho á pescar dentro de las bahías ó ensenadas de la costa, pretendiendo que las palabras «á tres millas marítimas de las costas, bahías ó radas», dentro de cuyo límite estaba prohibida la pesca á los ciudadanos de los Estados Unidos, significaban una distancia que debia medirse desde los cabos ó puntos estremos ó desde la entrada de las bahías ó ensenadas de la costa, y que por consiguiente los pescadores americanos no tenian derecho alguno á entrar en las bahías y pescar en ellas, aun cuando la pesca se hiciese á mas de tres millas de distancia de las orillas de la bahía.

Es preciso observar, dice Mr. Cushing, «que aquella opinion no establece distincion alguna entre las bahías cerradas y las bahías abiertas, entre los senos de la costa, grandes ó pequeños, y que si la hubiera puesto en práctica el gobierno británico hubieran quedado privados los ciudadanos de los Estados Unidos de una gran parte de las pesquerías mas abundantes de las costas de la América inglesa.»

Y sin embargo, ¡cosa estraña!, parece que aquel dictámen de los jurisconsultos de la corona tiene por base un error de hecho. En efecto, despues de esponer sus conclusiones dan por única razon de ellas, que en su opinion la palabra *Cabo* (*Head and*) se emplea en el tratado para designar la parte de la costa que antes han mencionado y que comprende el interior de las bahías y ensenadas de la misma.

Ahora bien; segun Mr. Cushing, en el tratado ni se usa la palabra *Hedland* ni ninguna otra de igual significado. Los jurisconsultos habrian comprendido la tarea de interpretar aquel documento sin haberlo leido, y su presuntuosa negligencia fué causa de que el gobierno británico iniciase una série de disposiciones semi-hostiles, que estuvieron á pique de producir otra guerra entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos.

Suponiendo exacta la afirmacion de Mr. Cushing, no es estraño que este censure con amarga ironía un hecho tan indisculpable. «Es costumbre del gobierno británico, dice, descargar toda la responsabilidad de sus actos sobre los jurisconsultos de la corona; pero si puede admitirse semejante proceder en las cuestiones de política interior, es muy peligroso en los asuntos que conciernen á los demas gobiernos.»

«Ya hemos tenido ocasion de esponer las extraordinarias circunstancias en que los jurisconsultos de la corona no consiguieron presentar su dictámen sobre el caso del *Alabama*, y las desastrosas consecuencias de aquel hecho sobre la conducta del gobierno.»

«Respecto de la opinion de los jurisconsultos de la corona y de su interpretacion de las cláusulas relativas á la pesca contenidas en el tratado de 1818, difícil es decir si produjo en los Estados Unidos mayor sorpresa el ver á los jurisconsultos intercalando una frase en el tratado para buscar un punto de apoyo á su opinion, ó al gobierno británico aceptando ciega y tranquilamente aquel razonamiento no justificado y fundándose en él para comenzar operaciones marítimas hostiles y poner á la nacion en peligro inminente de una guerra con los Estados-Unidos.»

«Despues de muchas agitaciones y discusiones se arregló provisionalmente la cuestion por el tratado de 9 de Setiembre de 1854, conocido comunmente por el *tratado de reciprocidad*. En él se estipuló que ademas de la libertad asegurada á los pescadores de los Estados Unidos en virtud del convenio de 20 de Octubre de 1818, de pescar, salar y secar el pescado en ciertas costas determinadas de las colonias británicas de la América del Norte, los habitantes de los Estados Unidos tendrian en union con los súbditos de S. M. B. libertad de tomar toda clase de pescado, escepto los moluscos y los crustáceos en las costas y riveras y en las bahías, radas y ensenadas del Canadá de Nuevo Brunswik, de la Nueva Escocia, de la Isla del príncipe Eduardo, de las diversas islas adyacentes (en otro artículo se agrega tambien la de Terranova), sin ninguna limitacion de distancia de la costa, con permiso de desembarcar en las costas y playas de dichas islas y colonias, inclusas las islas Magdelenas, para secar las redes y salar el pescado; á condicion de que al hacerlo no invadirán los derechos de propiedad particular ni molestarán á los pescadores ingleses que ocupen pacíficamente aquellos sitios con el mismo objeto.»

La libertad mencionada se aplicaba únicamente á la pesca en el mar, reservando la de los rios esclusivamente á los ingleses.

Por el artículo 2.º del mismo tratado se concedió á los súbditos británicos el mismo derecho y con igual limitacion en una parte de las costas marítimas de los Estados Unidos.

Se convino ademas que se nombrarian Comisarios para estudiar las costas de las provincias Norte-Americanas y de los Estados Unidos comprendidas en dichos artículos, y designar los sitios esceptuados del derecho de pesca comun.

Pero aquel arreglo era solo temporal, podia terminarse por una notificacion hecha despues de trascurridos diez años y con uno de antelacion. El tratado fué en efecto denunciado por los Estados Unidos el 17 de Marzo de 1865, y cesó de estar en vigor el 17 de Marzo de 1866.

Los Estados Unidos encontraron que habian comprado demasiado caro el reconocimiento de su derecho de pescar en las costas, y que la reprocidad establecida era toda en provecho de la Gran Bretaña.

Renóvase, pues, la antigua cuestion y siguió pendiente hasta que se le ha puesto término por el tratado de Washington. En virtud de las estipulaciones del mismo se declararon nuevamente en vigor las del tratado de 1854, conviniendo ademas en el nombramiento de una comision encargada de arreglar todas las cuestiones relativas á los sitios reservados por cada uno de los dos gobiernos para el uso esclusivo de sus ciudadanos y súbditos respectivos.

Se estableció ademas que el aceite de pescado y todas las especies de pescado menos las de los lagos y los rios, así como tambien todo pescado conservado en aceite, producto de las pesquerías de los Estados-Unidos ó del Canadá ó la isla del príncipe Eduardo, serán admitidas en cada país respectivamente, libres de derechos.

Por último se estipuló lo siguiente:

«Artículo 22. En atencion á que se afirma por el gobierno de S. M. B. que los privilegios concedidos á los ciudadanos de los Estados Unidos en virtud del artículo décimo octavo de este tratado, son de un valor mas considerable que los concedidos por los artículos 19 y 21 del mismo á los súbditos de S. M. B.; y en atencion á que este aserto no es admitido por el Gobierno de los Estados Unidos, se ha convenido que se nombrarán Comisarios para determinar con vista de los privilegios concedidos por los Estados-Unidos á los súbditos de S. M. B., segun se halla establecido en los artículos 19 y 21 de este tratado, el importe de la indemnizacion que segun ellos deberá pagarse por el gobierno de los Estados Unidos al gobierno de S. M. B., en compensacion de los privilegios concedidos á los ciudadanos de los Estados-Unidos por el artículo 18 de este tratado; cualquiera suma que dichos Comisarios juzguen ser debida, será pagada en globo por el gobierno de los Estados-Unidos en el término de doce meses despues de pronunciada la sentencia.»

Los Comisarios á que se alude en este artículo deben nombrarse uno por cada gobierno y el tercero por ambos gobiernos conjuntamente ó en caso de discordia por el ministro de Austria en Lóndres. La comision deberá reunirse en Halifax en la provincia de la Nueva Escocia.

Con esta cláusula termina la lista de los gobiernos interesados mas ó menos en el tratado de Washington, tratado verdaderamente internacional que en el interés de la paz se ha asegurado la colaboracion de ocho Estados soberanos, á saber: Italia, Suiza, el Brasil, Suecia y Noruega, España, Austria y Hungría, la Gran Bretaña y los Estados Unidos.

Correspondencia para «El Siglo»

FLORENCIA, 26 de Junio de 1875.

Sr. Director:

Montevideo.

Las pasiones escitadas en la Cámara y en la opinion pública en la última discusion sobre la Sicilia, no se han calmado y tendremos con probabilidad que esperar mucho tiempo para que prevalezca la razon y la moderacion. Los diputados han vuelto á sus hogares, guardando en su corazon la triste impresion de los dias pasados; solamente los de la isla, ardientes como sus volcanes, han aumentado la combustion con su llegada á Palermo, que es el centro de la agitacion.

Sus discursos, sus cartas y los artículos vehementes de la prensa local que recibe su inspiracion, producen en la capital de la isla una situacion muy singular y muy grave.

En verdad que algunos de estos diputados se han hecho un instrumento de acuerdo y de paz, pero son aquellos que no gozan de mayor autoridad.

Cada dia tienen lugar en Palermo demostraciones públicas contra la ley y contra el gobierno; pero sábese en Roma que esa agitacion producida solamente por los interesados cesará desde que empiece la aplicacion de la ley, pues quien las provoca son afiliados á la mafia, es decir, aquellos que la ley quiere castigar. Se han enviado á la isla algunos batallones de refuerzo y espérase que no tendrá lugar ningun conflicto. En estos dias se empezará en el Senado la discusion de esta ley.

No creemos que se hagan muchas modificaciones, aun en Sicilia esperaban lo contrario y suscriben una peticion al rey para que no dé su última sancion á la ley fingiendo no saber que si las dos ramas legislativas aprueban la ley, la Constitucion le impide rechazarla.

El Ministro de Gobernacion ha resuelto obrar en gran escala modificando el personal político y de policía en Sicilia y lo mismo hará en los tribunales el Ministro de Justicia. Es esta la primera é indispensable condicion para mejorar el estado de la isla. La publicacion de los documentos de la última investigacion produjo irritacion y diferencias entre las autoridades públicas y los ciudadanos; era pues indispensable transformar por completo los representantes del gobierno en la isla.

Tambien en Bolonia túvose una reunion pública para protestar contra la ley. Bolonia hállase en el centro de las provincias que despues de las Sicilias han sido siempre mas infestadas por los malhechores de toda especie. Pero allí no existe aquella organizacion poderosa que abraza en Sicilia todas las condiciones sociales. Ademas, la índole de las poblaciones de Romaña es franca, abierta y generosa, y la clase baja no es supersticiosa y brutal. En estas provincias estallaron siempre los movimientos mas atrevidos desde la época de la jóven Italia, y el mismo Napoleon III fué allí uno de los mas ardientes revolucionarios. Ahora la ley comprende todo el reino y puede recibir su aplicacion tambien en la Romaña, pero aquí la autoridad no tendria demasiado trabajo para dominar los malhechores.

La última discusion, si fué provechosa para el triunfo de la moralidad, ha sido fatal bajo otros aspectos. La Cámara debia examinar algunos proyectos de gran importancia, cuya discusion se ha aplazado hasta quién sabe cuándo. Entre estos, habia uno del Ministro de instruccion, para mejorar las condiciones de los maestros elementales. Muy deplorable es este caso, pues nada hay de mas urgente y legítimo, que un acto de justicia hácia una clase muy considerable de apóstoles del progreso nacional. Los sueldos fijados por la ley de 1859 son tan insignificantes y vergonzosos, que no es posible vivir y mucho menos guardar las apariencias de bienestar, tan necesarias en personas que deben ser respetadas por las poblaciones ignorantes. El Ministro habia propuesto por ahora ese aumento poco considerable, en vista de las condiciones del erario, pero los maestros estaban satisfechos porque hallaban en la ley una garantía contra los abusos que los municipios hacen sobre los nombramientos, el pago de los sueldos y en sus relaciones con los maestros. A lo menos, los empleados civiles que esperaban un aumento de sueldo, han renunciado á este beneficio, porque el Ministro de Hacienda dijo que por ahora hallábase obligado á retirar su proyecto, pero los maestros viven dia por dia en la esperanza y reciben contínuas desilusiones.

Desde mucho no di ninguna noticia sobre el proceso al asesino de Sonzogno, que fué director de la *Capital*. Es porque las investigaciones de la autoridad judicial han debido ser muy largas y delicadas. En efecto, dieron un resultado que nadie hubiera previsto, pues se ha conocido que Frezza, el autor del homicidio no era solo, sino que habia tenido muchos cómplices. Parece que los verdaderos autores de este atentado eran cinco y que el verdadero inspirador de este crímen fué el señor Luciani, jóven romano, que se habia presentado por candidato á la Cámara en las últimas elecciones. La noticia de su arresto causó mucha sorpresa en Roma, donde Luciani tenia mucha consideracion. Entonces la emocion del acusado fué muy grande, pero despues de haber sabido que la autoridad hallábase en posesion de todos los pormenores del atentado, negó todo con grande obstinacion, hasta que fué posible sostenerse. Los materiales del proceso están hoy reunidos, y este tendrá lugar en Julio, época en la cual muy poca gente queda en Roma y el calor no alienta las pasiones.

Segun los informes del Tribunal, el motivo del crímen habria sido la adversion manifestada por Sonzogno á la candidatura de Luciani y débese á las revelaciones del primero, si el segundo, despues de su eleccion no pudo entrar en la Cámara, porque habianse descubierto graves irregularidades en la votacion. Como Luciani tenia una extraordinaria ambicion cargó sobre Sonzogno toda la responsabilidad de su derrota, y para vengarse imaginó un acuerdo con algunos demócratas de mala reputacion. No conocemos naturalmente los pormenores, pero queda fundado esto; que Frezza era un pobre diablo, fanático republicano y que para conducirle al punto de ejecutar el atentado se le dijo que matando á Sonzogno se hacia una cosa en estremo agradable á Garibaldi, y que al dia despues hubiérase proclamado la República en Roma y despues en toda la Italia. Como se ve por estos apuntes, el proceso merece llamar la atencion y la curiosidad. Por desgracia la democracia no tiene en la capital representantes muy dignos, y como he dicho otra vez, el mismo Sonzogno con su radicalismo y sus ideas comunistas habia irritado á muchísimas personas y habia alentado las pasiones del pueblo de Roma. Con todo tenia excelentes cualidades y talentos remarcables.

Han empezado en toda la península las elecciones municipales y provinciales. Tenemos por esta vez abstencion completa de los clericales y por este motivo los partidos liberales no han sido muy activos, singularmente en la capital, á donde uno solo de los candidatos reunió el sufragio de todas las fracciones. Este candidato es Garibaldi, cuyos proyectos por el Tiber han aumentado el entusiasmo de los romanos hácia él. Aquí no tuvieron lugar aun las elecciones, y aquí la cuestion municipal tiene una importancia excepcional, pues nadie quiere encargarse de una administracion que tiene por sí sola casi 140 millones de deudas sobre 500 y tantos que representan la totalidad de las deudas de todos los municipios italianos.

A propósito de los trabajos del Tiber un diario clerical ha dicho que la suma destinada por la ley de garantías al Papa y que este no ha cobrado, seria destinada por el gobierno á los mismos. Sabese que por las leyes administrativas del Estado un crédito no cobrado despues de cinco años recae en favor del erario y como los tres millones anuales fijados por dicha ley llegarán en el otoño á quince, así tendremos la mitad de la porcion de la suma que se ha destinado por el gobierno para el Tiber. No hay probabilidad que el Papa quiera convertirse en estos pocos meses y la noticia dada por el órgano de la Cúria recibió muy buena acogida en la opinion pública, que veria con gusto consagrada en provecho de la capital una dotacion que debia servir para aumentar los recursos de nuestros enemigos. Tambien veríase con gusto esta aplicacion porque con toda probabilidad nos ahorraria un nuevo impuesto.

En el Vaticano se han celebrado en estos dias el aniversario de la eleccion del Papa y el de su coronacion. Antes de ayer era el dia de San Juan, que es el nombre del Papa y el Mártes próximo será el dia de San Pedro, patron de la iglesia. En cada una de estas fiestas hay recepciones, discursos y ceremonias, con las cuales la prision del Vaticano se perpetúa un lugar de diversion y de excesos reaccionarios de todo especie, costeados por la ignorancia, la supersticion ó la mala fé de los católicos de ambos mundos. Así viven los prelados de Roma desde cinco años, esperando, con las palabras, la espada vengadora de los ángeles.

En Aosta, al confin de Francia, dos ingleses presentáronse para el tránsito y un carabinero italiano les pidió los pasaportes, que no tenian, ignorando aquel funcionario que no se puede por los tratados exijir tales documentos de los ingleses. Habiéndose pues irritado mucho y con razon, aquellos estranjeros, el carabinero los arrestó, solamente por el espacio de pocas horas, pues se conoció el error. Con todo, el gobierno inglés envió á Roma una reclamacion con un poco de mal humor, pues en el año pasado ha- [illegible] por culpa de los agentes de policía. Dióse satisfaccion al gobierno inglés conforme á las exijencias del derecho internacional.

En Ginebra tuvo lugar un hecho deplorable entre dos italianos. Existen en aquella ciudad, como casi por todas partes los partidos, el monárquico y el republicano. En Ginebra el primero era capitaneado por el cónsul italiano y el segundo era compuesto en la casi totalidad por emigrados. Parece que entre algunos individuos de ambos partidos existian diferencias personales y que el dia de la fiesta nacional italiana un obrero del partido consular excitado por el vino y tambien por sus amigos mató á uno de los republicanos. Este crímen ha dejado muy mala impresion y es una revelacion del estado de tension de los partidos en Italia. Aquí estas pasiones políticas toman otras manifestaciones y no aparecen tan grandes, pero en las pequeñas colonias son mucho mas sensibles, tambien por el contacto con los elementos locales.

Una irritacion de otra clase, pero muy grande existe en algunos puntos de Istria y Dalmacia y en particular en Sebenico, entre el elemento italiano que prevalece allí por el número y por las tradiciones y el elemento eslavo. El nombramiento de un italiano respetable por diputado de la ciudad á la dieta provincial, fué la causa de muchas demostraciones causadas principalmente por la visita que hizo en aquellas provincias el emperador de Austria.

La cuestion de Trieste y de la italianidad de aquellas poblaciones es tambien, como muchas otras, una cuestion abierta, y si el principio de nacionalidad debe llegar en Europa á un triunfo completo la solucion no puede ser equívoca. Niza, el Tirol y Dalmacia esperan el dia de la realizacion de sus aspiraciones.

Tendremos en el otoño grandes maniobras en Lombardía y en la Provincia de Roma. Pero en este año quiérese dar un desarrollo mas grande á los ejercicios de caballería. El príncipe Humberto tomará el mando de las maniobras en la Italia superior.

La sociedad de los socorros marítimos de Génova tuvo un excelente pensamiento, con motivo de la promotora de una regata nacional con premios respetables. Dicha regata se hará en aquel puerto el dia 18 de Julio, y tendrá lugar un concurso especial entre los marineros de todas las provincias marítimas y otras de aficionados. Un concurso de esta especie es muy interesante, pues la actividad y el empuje que ha recibido en Italia la industria marítima, hallarán en esta fraternidad nuevos elementos de prosperidad. Sabemos que los mas atrevidos marineros de Venecia, de Ancona, de Nápoles, de Sicilia y de Liorna han pedido inscribirse para concurrir á los premios. La sociedad genovesa ha pedido que el rey tome aquella ocasion para pasar algunos dias en Génova con el fin de proporcionar á los festejos mayor importancia.

La administracion de la agencia marítima Rubattino de Génova ha publicado un resúmen de las operaciones en 1874. Las líneas establecidas por Rubattino son las del Mediterráneo, que llegan desde Marsella hasta Constantinopla y las líneas del Egipto y de las Indias. El movimiento comercial que se observó sobre dichas líneas fué en el año pasado de 132 millones de francos. Esta cantidad no es todo lo que pudiera proporcionar á las líneas de vapor el comercio italiano; pero no es tampoco indiferente si consideramos que muchas otras líneas hay establecidas y que la de las Indias se ha fundado solamente desde hace un año.

Los astrónomos Peters y Borelli han descubierto tres planetas nuevos, pertenecientes al sistema solar. Aumenta cada dia el número de aquellos pequeños asteroides que circulan al rededor del sol, entre Marte y Júpiter. Los contínuos descubrimientos de estos planetitos dan mucha probabilidad á la hipótesis de la existencia de un gran planeta que ha debido despedazarse en las primeras épocas en las cuales se constituyó el sistema planetario al cual pertenecemos.

Existen en la Italia muchos patriotas los cuales en la época de la revolucion y de la constitucion de la unidad, por opiniones políticas, por heridas, ó por otros motivos quedaron en la imposibilidad de conservar los puestos que ocupaban en el ejército. Por algunos de ellos el gobierno hizo una reparacion, reintegrándolos en sus grados, pero muchos quedan aun como privados y por consiguiente en mala condicion. Varios diputados presentaron un proyecto para tomar en consideracion á aquellos patriotas y es uno de los que la Cámara no pudo examinar. Deseamos que su discusion se haga en la próxima sesion.

Una estadística muy curiosa nos han presentado los órganos clericales. Es la de los resultados de las subvenciones ofrecidas en el año pasado por todos los católicos del mundo á la asociacion romana de *Propaganda Fide*. Estas subvenciones han producido la muy respetable cantidad de cinco millones y debemos notar que la Italia está representada por las cifras mas insignificantes y que Francia aparece con la cifra mas alta. Parecen estas cosas de poca consideracion, pero son indicios positivos que el centro de la verdadera reaccion hállase aun en medio de nuestros vecinos.

Un fenómeno económico registramos con satisfaccion. Es el de que á pesar de la última y agitada discusion la renta pública no ha sufrido movimientos notables y solamente ligeras oscilaciones. Podemos añadir que la nuestra nunca llegó al punto de 78 % como ahora. Tambien el precio del oro ha continuado su movimiento lento, pero constante, de rebaja, hallándose ahora entre 5 ½ y 6.80 por ciento. Esta condicion de la renta puede revelar dos cosas, es decir, que los hombres del comercio y de los asuntos creen ante todo en la estabilidad de la hacienda italiana y ademas que nuestro crédito tiene buena reputacion en el estranjero. Pocos años atrás una discusion como la última hubiera hecho producir una rebaja de varios puntos; ahora el gobierno nacional queda muy bien establecido en Roma y la cuestion de Sicilia, por mas que sea muy grave, no puede sacudir las bases de nuestro edificio. Tambien la casi seguridad de que llegaremos pronto al equilibrio de los presupuestos ha determinado la resistencia de la renta.

En Alemania se ha hecho con grande solemnidad la inauguracion del monumento nacional á Arminio. El entusiasmo despertado por esta fiesta, seria un indicio que Alemania quisiera invocar los mas antiguos recuerdos de su lucha con Roma; pero la situacion es hoy muy diferente, pues si el espíritu de aquella nacion tiene hoy un motivo de irritacion contra Roma, es hácia Roma sacerdotal que es la enemiga de la restauracion del derecho de los pueblos, porque la aplicacion de este derecho escluye todos los privilegios y los abusos que en el pasado hicieron su fuerza. Heredera de las inspiraciones de la gran reforma, Alemania está tal vez destinada á dar los últimos y fatales golpes á la supremacía del clero.

Anteayer se hizo en Solferino la celebracion del aniversario de la gran batalla que decidió por sus consecuencias de los destinos de Italia.

Tambien en este año los representantes del ejército francés se han asociado á la piadosa ceremonia cuyo recuerdo durará por muchos siglos, como un himno entusiasta y sangriento al gran principio de la fraternidad de los pueblos.

El maestro Verdi ha pasado de Lóndres á Viena, en donde su misa despertó mucho entusiasmo. Despues dirigió las representaciones de «Aida» y obtuvo un verdadero triunfo. El mismo Emperador entre los mas fanáticos quiso recibir al maestro y le dió una condecoracion.

La oficina del Estado Mayor ha empezado, por fin, la publicacion de la tan esperada relacion oficial de la guerra de 1866.

Parece que la plaza de Lóndres atraviesa ahora un período de crísis muy grave, pues solamente en los últimos tres dias las quiebras han llegado á la enorme cantidad de 196 millones de francos.

ULTIMA HORA — El ministro de Justicia ha mandado que se haga la investigacion judicial sobre las revelaciones del diputado Taiani, respecto á la Sicilia. Si la Cámara no quiso la investigacion como la deseaba el ex-ministro Lanza, éste tendrá ahora un medio para probar su conducta en aquel período. Créese, sin embargo, que las graves acusaciones del diputado de Nápoles carecen de fundamento y que fueron una maniobra de partido.

Las noticias de Sicilia siguen bastante buenas. En una demostracion los agentes de policía hicieron uso de las armas y resultó herido un estudiante de la Universidad. Esto produjo gran irritacion pero ahora el estudiante se halla mejor y el ajente ha sido sometido á proceso, porque la autoridad habia prohibido á sus dependientes emplear las armas. Créese que con la firmeza en la ejecucion de la ley y al mismo tiempo con mucha moderacion el gobierno logrará superar esta gran crísis.

El mensaje al rey hecho en Palermo y enviado á los diarios de Roma ha sido secuestrado por el gobierno, pues contenia una instigacion á una especie de golpe de estado.

O.

REMITIDOS

Cuestion finanzas

EFECTOS DE NUESTRAS DOCTRINAS ECONÓMICAS—GRAVES ERRORES—OPINION Y CRÉDITO PÚBLICO—IMPORTANCIA DEL CAPITAL QUE PRODUCE RENTA—CONSIDERACIONES QUE SE MERECE—CONTINUACION Y DEFINICION DEL BANCO DE SAN CÁRLOS—ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE LA INTERVENCION DE LOS GOBIERNOS EN LOS INTERESES PARTICULARES.

Prontos para arrollar nuestra bandera de honradez y justicia, Sr. Director, no daremos el último doblez sin decir algo respecto de las causas que han producido la ruina de los intereses honestos radicados en el país, y los del mismo Gobierno. Y lo haremos repitiendo una vez mas, que si no se reacciona de una manera conveniente y decisiva, ni el país ni el Estado podrán soportar una situacion tan insostenible para el primero como para el segundo.

El 28 de Marzo pasado deciamos en uno de nuestros artículos publicados en *La Revista Mercantil*, estas significativas palabras: «*La ley sancionada el 27 del corriente, es el eco de la tradicional campana de la torre de la vela, que llama á los fieles cristianos de Granado para dirigir sus tristes plegarias por la muerte del crédito público de la República Oriental.*»

Aquel deplorable error económico, Sr. Director, no podia menos que repercutir sobre el inapreciable crédito público en el interior y esterior de la República; y especialmente sobre el inocente capital de los tenedores de la Deuda Pública, que tan inmerecida y cruelmente se castigaba de una manera tan lastimosa como desastrosa para el mismo Estado; puesto que instantáneamente se retiraba de la circulacion la respetable suma de 2½ millones de pesos que entre nosotros desempeñaban el oficio de conformes y vales comerciales. Con aquel terrible golpe de masa, Sr. Director, se aplastó el crédito público, y se paralizó la marcha regular del comercio.

Desde aquella desgraciada y funesta fecha, Sr. Director, empezó la paralizacion del comercio, y como consecuencia lógica y natural, empezaron á disminuir las rentas de la nacion.

La desgraciada modificacion de aquella ley sancionada en los primeros dias del mes de Abril, vino á colocar en peores condiciones el movimiento comercial, puesto que el artículo 3.º de aquella malhadada modificacion era claramente de efecto retroactivo, que no solamente corrompia la conciencia comercial, sino que tambien divorciaba el crédito particular y la confianza pública con el oro sellado, que amenazado de muerte por aquel artículo, buscó su refugio natural en el estrangero, ó se ocultó en el fondo de las grandes cajas de fierro y aposentos del proletario y jornalero.

La falta de oro sellado en circulacion, vino dificultando diariamente todas las operaciones comerciales y de descuento, que inmediatamente debia repercutir sobre la paralizacion comercial y disminucion de las rentas de Aduana; puesto que el comerciante solo se preocupaba de inventar ó concebir el medio de proporcionarse oro sellado para cubrir las operaciones mas apremiantes. Aquella desgraciada modificacion [illegible] de una manera aterrante las rentas de la Aduana.

La ley del 23 de Junio pasado no habria sido tan mala, si no se hubiese cometido el error que se sufrió con el artículo 6.º de aquella ley, que era el hermano legítimo del artículo 3.º de la sancionada en el mes de Abril; que si algo tenia de bueno, salia toda su bondad por el desgraciado recipiente que constituye el citado artículo.

La espantosa paralizacion comercial, y la desgraciada desconfianza particular que imprimia en toda transaccion aquel artículo, aun no fué de bastante efecto para pensar seriamente sobre sus consecuencias; y á pesar de las claras y palpitantes demostraciones señaladas á grandes gritos por el comercio y nosotros, que pedíamos la reconsideracion de aquel lamentable error, se hizo cuestion de vanidad, lo que en realidad no era otra cosa que cuestion de conveniencia para el Estado, puesto que siempre hemos creido que convenia á los intereses del Gobierno separar del camino trillado, todos los inconvenientes que paralizaban los resortes de la riqueza pública.

En un país sin industria propia, siempre hemos creido que toda su existencia política y comercial, descansa sobre el capital que produce las mayores rentas de la Nacion, y sobre la importancia del crédito público y particular que da vida y aliento á la existencia Nacional. O nosotros nos equivocamos mucho, Sr. Director, ó nuestras modestas opiniones á este respecto son una verdad muy verdadera. En el primer caso, el buen sentido comun aconseja que en ningun caso debia haberse arruinado el crédito público. En el segundo, Sr. Director, debia haberse contemporizado un poco mas con el capital que produce las mayores rentas de la Nacion. El suponer que los pueblos comerciales y sin industria propia aceptan satisfechos todo lo que se les quiere dar en cambio de mercancías compradas en oro sellado, es una suposicion errónea y de muy dudosos resultados. El comerciante que compra sus mercancías con oro sellado, no puede admitir otras especies, puesto que para nada le sirven fuera de las fronteras del emisor.

Si dentro ó fuera de los límites nacionales pudiese imprimirse al papel moneda el valor del oro sellado, difícilmente existiria ninguna nacion que dejase impagos sus ejércitos y empleados, ni que estuviese eternamente pagando abultados intereses de su Deuda pública.

El crédito público, señor Director, es tan libre y tan independiente, como lo es el aire de una hermosísima mañana del mes de Febrero. No hay poder en el mundo, señor Director, que sea capaz de hacer que exista contrariando las condiciones de su existencia. Todos los gobiernos del mundo tienen que doblegar la cerviz para acatar sus exigencias; y cuanto mayores sean los desmanes y arbitrariedades que se cometen para atreverse aquella mágica y misteriosa influencia del capital que produce rentas, tanto mas se escapa de las manos de sus opresores, para fijarse en donde la razon, la justicia y la observancia de las leyes señala su natural existencia.

Es en vano, señor Director, el perseguir el crédito y el capital que produce la renta; y es tan absolutamente imposible avasallarlo, como imposible es avasallar el aire que dá vida y aliento á nuestra propia existencia.

Es por esto, señor Director, que nosotros nos habíamos preocupado buscando un medio que modificando y suavizando la palabra *impuesto forzoso*, fuese un verdadero empréstito voluntario en favor de los contribuyentes al capital social y del Superior Gobierno, de la República; pero desgraciadamente no hemos sido escuchados; y lo sentimos, no tanto por nosotros como por sus consecuencias.

El convencimiento de nuestros principios económicos, va penetrando en el íntimo convencimiento de los hombres, y de los pueblos que nos oyen, acaso sin ellos saberlo. La verdad y la conveniencia propia se abre paso por entre sus enemigos; y aunque se le pongan sérios obstáculos, difícilmente podrá impedirse su progreso. El convencimiento, va ciertamente con ellos; y no hay posibilidad de contemplarse imparcible la conveniencia que ofrecen sus resultados. El suponer que los hombres no se preocupan de las buenas ideas del mas modesto de sus colegas, es suponer que el estudio del sér humano es una verdadera irrision.

Nuestras ideas, Sr. Director, podrán ser combatidas por adversarios muy apasionados de sí mismos, y de diferentes clases. Hay unos, y estos son los mas implacables y tenaces, que quieren sacrificarlas en lo que ellos dan en llamar prosperidad nacional impresa y representada en una tira de papel mas ó menos bien dibujada. Para ellos, la ciencia del trabajo y del estudio, es una enemiga de la patria; un miserable agente vendido al oro sellado. Esos son los que en las calles, en la prensa, en el parlamento y hasta en el gobierno, nos encaran un farisáico patriotismo, que si no lo tenemos por nacimiento en el territorio nacional, lo tenemos por convencimiento, y por las dulces afecciones del alma y del corazon que ligan todos nuestros impulsos y movimientos humanos. Aborrecen la práctica y el convencimiento adquirido por ella, porque la ciencia la proclama.

Dicho esto, Sr. Director, vamos á continuar y concluir la historia del Banco de San Cárlos en España, que dice así:

«Pero principalmente provino la decadencia del establecimiento de las causas generales que han desquiciado la monarquía española en este siglo.

La guerra de la independencia y el abandono en que ha estado despues el crédito del Estado y la hacienda pública, que se habia apoderado anteriormente de los fondos del Banco, le han tenido casi sin vida hasta que alcanzó á él tambien la mano consoladora del respetable Sr. D. Luis Ballesteros, ministro de Hacienda en 1829, en que hizo un nuevo arreglo, transigiendo con el Gobierno el Banco en 40.000,000 de rs. los 309.475,983 rs. 20 mrs., que aquel debia.

Se estableció un fondo de 60.000,000 en treinta mil acciones; se le permitió emitir billetes que no pasen de 4,000 rs. ni bajen de 500, y sus funciones se reducen al descuento de letras, á préstamos sobre alhajas, y al encargo de los depósitos de los particulares ó de órden público.

Los dividendos de los últimos años no han bajado de un once por ciento al año: sus billetes corren á la par del oro, y el crédito principal que en algunos momentos ha tenido el Gobierno, ha provenido de este establecimiento, merced á sus denodados directores que han sabido hasta el presente sostenerle con honor en medio de la decadencia que sufre el crédito nacional, y hacer con mucha provision los adelantos que se le han pedido en momentos de apuro.

Desde el nuevo arreglo tomó el nombre de San Fernando en memoria del Sr. D. Fernando VII, su reparador.

Se gobierna principalmente por una junta directiva, nombrada por los accionistas, y al frente de ella hay un comisario régio.

En la junta celebrada en 1.º de Marzo de 1842, al darse cuenta de su estado y de las negociaciones entabladas en el próximo pasado, se dijo entre otras cosas lo siguiente: «El importe de estas operaciones con el Gobierno asciende á veinte y nueve millones de reales. Anticipaciones de mayor cuantía ha estado el Banco pronto á hacer bajo de condiciones que si bien tendian á asegurar el reintegro, no por eso parecian á la Junta (habla la de Gobierno del Banco) menos arregladas y ventajosas á los intereses de ambas partes. Con las ejecutadas que van referidas, con las negociaciones de letras, préstamos comisiones á cargo de la administracion, descuentos, depósitos y demás objetos en que se ha invertido el capital del Banco durante el año, se han conseguido las utilidades por valor de 3.771,831 rs. 22 mrs., de las que, aplicando al fondo de reserva la mitad del excedente del 6 p. % y teniendo presente el 4 p. % repartido ya á buena cuenta, queda mas que la suficiente suma para repartir á las acciones un dividendo igual al acordado en el año de 1840. Así que la junta de gobierno ha determinado que por las utilidades de 1841 se reparta á las acciones 7 p. % sobre el 4 ya distribuido.»

Ya lo vé, señor Director, como directa ó indirectamente fueron los actos gubernativos y las imprudencias del Gobierno Español los que impidieron los mayores progresos de aquel importantísimo establecimiento de crédito; que gracias al patriotismo y honradez del ilustre y entendido D. Luis Ballesteros, que hizo un regular convenio sacrificando á los accionistas, se levantó el establecimiento hasta donde era posible levantarse despues que el Estado se habia apoderado del capital del Banco. Pero en fin, no es poca cosa cuando un Gobierno sacrifica el capital de una sociedad colectiva para la defensa de la independencia y dignidad de la patria amada. Y no es poca cosa, señor Director, cuando un Gobierno tiene el patriotismo de volver sobre sus pasos y reparar de la mejor manera los males causados á la colectividad, y al crédito público, que es el primer elemento de vida y existencia de las naciones cultas.

Con nuestro artículo de mañana, señor Director, empezaremos la publicacion de la historia del papel-moneda del Banco de Francia, conocido por el funesto Banco Law, que arruinó á la Francia. Y lo haremos, señor Director, porque es conveniente que los altos poderes de la Nacion, sepan á qué atenerse respecto la historia del papel-moneda que tantas desgracias y trastornos ha producido en todas las Naciones en donde fué ensayado.

V.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

SESION DEL 29 DE JULIO

A las 7½ de la noche se reunió la Cámara de Representantes, bajo la presidencia del Dr. Velasco y asistencia de los siguientes señores: Arteaga, Castillo Castro, Diaz (P.), Echeverria, Garzon, Heroes, Lapuente, Montero, Magariños, Narvaja, Navajas, Ortiz, Paullier, Rivero, Soto, Santurjo, Silva, Tapia, Viana y Vidal.

Se dió lectura del acta de la sesion anterior y prévia votacion fué aprobada.

La mesa dió cuenta en seguida, de una nota remitida por el H. Senado, comunicando haber sancionado la ley de impuestos con algunas pequeñas modificaciones.

El Sr. Castro hizo mocion para que en cuarto intermedio, se ocupase de esas modificaciones la Comision de Hacienda.

Fué apoyado.

Se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sesion, se dió lectura del dictámen de la Comision, aconsejando á la Cámara prestára su sancion á las modificaciones introducidas.

Como no hubiese quien tomase la palabra en contra se puso á votacion y fué aprobado el dictámen, habiendo hecho constar el Sr. Rivero su voto en contra.

Se levantó en seguida la sesion siendo las 8¾ de la noche.

Hé aquí el proyecto tal cual quedó sancionado y que será promulgado de hoy á mañana.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, etc., etc.

DECRETAN:

Art. 1.º Créase un impuesto pagadero en la forma siguiente:

1.º En el Departamento de Montevideo pagarán, los capitales en propiedades raices de 500 á 5,000 ps. ½ p. %—de 5001 á 10,000 ps. 1 p. %—de 10,001 á 20,000 ps. 1½ p. %—de 20,001 á 50,000 ps. 2 p. %—de 50,001 á 100,000 ps. 2½ p. % y de 100,001 para arriba 3 p. %, tomando por base las declaraciones hechas para el abono de la Contribucion Directa en el corriente año. En los demas Departamentos pagarán las mismas propiedades cuyo valor exceda de 100 pesos el ½ p%.

2.º Un 3 p. % los capitales en giro en el Departamento de la capital y el 1½ p. % en los demas Departamentos, aunque estén en liquidacion.

3.º Un 10 p% á mas de lo establecido para la importacion las perfumerías, sombreros armados y gorras para hombres, señoras y niños, alfombras ó tripes de todas clases, grasa de cerdo y manteca, sillas y recados de montar, toda clase de artículos manufacturados de hojalaterías, broncerías y herrerías, carpinterías y alfarerías, bolsas ó sacos vacíos hechos de arpillera, de lona ó de cualesquiera otra tela, los arreos de carruajes y estos incluso los wagones de tram-vías, los muebles y los vinos ordinarios en cascos.

4.º Un 20 p% á mas de los derechos ordinarios y adicionales á los artículos siguientes: aguas de soda embotelladas, ladrillos, baules incluso los que vienen llenos de mercancía, bebidas espirituosas ó fermentadas en cascos, embotelladas ó en damajuanas, como aguardiente, anís, ajenjo, caña, coñac, ginebra, chericordial, rom, vermouth, kirche; chesperdina, bitter, cerveza, cigarros y licores de todas clases, vinos finos embotellados ó en cascos, cigarros y cigarrillos, tabaco de mascar, para pipa y rapé, calzado de todas clases, inclusas las alpargatas y los zuecos, camisas, calzones y calzoncillos hechos de todas clases, cohetes de la India y voladores, caretas y máscaras de todas clases, espejos y lunas de mas de un metro cuadrado, con marco, escobas de barrer, miel de abeja, cera, fósforos de cera, almidon, galleta comun, papas, porotos, arbejas, habas, lentejas, fideos, cebollas, ajos para el consumo, lotería de carton y naipes, mármoles y fierros labrados para construccion, órganos y arpas aunque formen parte del equipaje de emigrantes y pasajeros, armas y billares, ropa hecha de paño, de brin, de lana y seda y por fin de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas, suela para calzado, velas de estearina y sebo; el oro y plata labrada ó manufacturada con piedras ó sin ellas y toda clase de relojes.

5.º Los libros impresos, atlas de geografía, de física, de arquitectura, de láminas empastadas, pagarán 10 ps. por 100 kilógramos.

6.º Las facturas, etiquetas, tarjetas, billetes de Banco, boletos, programas, libretos, carteles y cualquiera clase de impresos por la tipografía ó litografía para el uso del comercio, de la industria ó de las empresas particulares, pagarán el mismo derecho al peso que el papel de escribir con mas el 75 p. % de ese derecho en cualquier forma que fuese introducido esceptuándose las cajas armadas ó desarmadas para fósforos.

7.º El trigo pagará un derecho específico al precio en proporcion al valor que tenga el mismo artículo en plaza y sin adicional, á saber: ps. 2.50 por 100 kilógramos; cuando el trigo valga ps. 3 ó 4 ps. 2; cuando valga ps. 4.50 á ps. 5, ps. 1; cuando valga de ps. 6.10 á ps. 7—ps. 0.50; cuando valga ps. 7.10 á ps. 8 y será libre de derecho cuando el precio alcance á mas de ps. 8.

El maiz pagará igualmente un derecho específico y proporcional en la escala siguiente: ps. 1.50 por 100 kilógramos, cuando valga en plaza menos de ps. 2.00—ps. 1.20; cuando valga de ps. 2.10 á ps. 3.00—ps. 0.80; cuando valga de ps. 3.10 á ps. 4.00—ps. 0.40; cuando valga de ps. 4.10 á ps. 5.00 y será libre de derechos cuando el precio alcance á mas de 5 pesos.

8.º Pagarán ps. 100 los que ejerzan la profesion de abogado con estudio abierto, médicos y dentistas, los arquitectos y constructores de casas, los mercachifles ambulantes, los reñideros de gallos, los circos de carreras y las academias de baile, y ps. 50 los agrimensores, procuradores, escribanos y rematadores que ejerzan tambien su profesion, así como las agencias marítimas, y corredores, sea cualquier el ramo á que se dediquen.

9.º Pagarán ps. 200 las casas de cambio, las de préstamos, monte-píos y loterías de cartones; ps. 50 las agencias de loterías y ps. 25 las de conchavos.

Cada billar en uso ps. 25.

10. Los vendedores de frutas y músicos ambulantes, lustradores de botas, expendedores de billetes de lotería, tacheros y zapateros ambulantes, con excepcion de los inválidos, pagarán ps. 10 cada uno.

11. Los intereses producidos por las deudas internas 1.ª y 2.ª série, rescate de tierras y fundada 2.ª série bis, el 10 p% que será deducido por la Junta de Crédito Público al efectuar el pago de los referidos intereses.

12. Pagarán tambien ps. 3 p. % el prestamista sobre toda hipoteca constituida al promulgarse la presente ley no debiendo ser atendida demanda de parte del hipotecario ante los tribunales sino consta el pago de este impuesto.

13. El 5 p. % sobre su valor al precio corriente del carbon de piedra que se deposite en esta plaza para el servicio de los vapores de tránsito.

Art. 2.º Declárase libres de derechos de introduccion las máquinas de coser, el alambre para cercos, los arados de todas clases, y todos los instrumentos y máquinas de agricultura, la sal marina y de roca, la hoja-lata y el estaño.

Art. 3.º Los impuestos creados por la presente ley serán abonados al contado si nó exceden de 100 pesos, y escediendo se pagará la quinta parte al contado y las cuatro restantes en vales á 3, 6, 9 y 12 meses.

Art. 4.º Los vales mencionados serán ejecutables con solo su presentacion ante cualquier Juez de Paz por la persona que represente al Poder Ejecutivo, y para el caso de que el deudor hubiera enagenado las propiedades éstas quedan siempre afectas á los vales deportados.

Dichos vales están exentos de timbres y la demanda se hará sin devengar costas.

Art. 5.º A medida que se vayan recaudando estos impuestos, será depositado su importe en la Junta de Crédito Público ó en el Banco que el Poder Ejecutivo designe; á la órden de la Comision creada por el artículo 10 de la ley de 23 de Junio próximo pasado, con el fin único de quemar quincenalmente los billetes rescatados en virtud de lo que dispone la presente ley.

Art. 6.º Incurrirán en las penas señaladas por la ley de Contribucion Directa los que no hayan declarado ántes sus capitales y tampoco lo hicieren para el pago de este impuesto.

Art. 7.º Si los que hubieren dado dinero en hipoteca se resistieran al pago de esta contribucion alegando que las sumas dadas fueron declaradas como capital en giro y raiz á fin de hacer efectivo el impuesto con arreglo á lo que posean, aplicándose la multa por la ocultacion al pagar la Contribucion Directa y la que corresponde por esa misma ocultacion para el pago de este impuesto, segun el artículo anterior.

Art. 8.º A los contribuyentes que se resistieran al pago de la contribucion que establece la presente ley, se nombrarán tres ciudadanos peritos por el Poder Ejecutivo para que procedan á la tasacion de las propiedades y pagar entonces el importe del impuesto, mas los gastos ocasionados con arreglo á la tasacion.

Art. 9.º La percepcion, de esta contribucion en los Departamentos de campaña, solo podrá verificarse despues que el P. E. ordene su recaudacion.

Art. 10 El P. E. reglamentará esta Ley indicando la mejor forma de hacer efectivos los impuestos.

Art. 11 Con excepcion de los impuestos señalados en los incisos, 3 á 7 y el 11 del art. 1.º los demás son por una sola vez.

Art. 12. Comuníquese etc.

INTERIOR

Villa del Cerro

Julio 30 de 1875.

Sr. Gerente de *El Siglo*.

Muy señor mio:

Juzgando que habia conveniencia en dotar á esta Villa de una plaza pública, ocupábame de ello en una de mis últimas. Lo hice entonces ligeramente, porque carecia de datos; pero con estos en mi poder, puedo ocuparme hoy mas detenidamente de este asunto.

Segun el plano de esta Villa, las manzanas 18, 67 y 109 están destinadas para plaza pública, donadas desde hace tiempo por los señores D. Juan M. Martinez, D. Francisco Lecocq y D. Atanasio Aguirre.

La prueba de esta donacion existe en la Junta en documentos pasados en la administracion del señor Eilauri por el presidente de esta comision auxiliar, D. Zenon García de Zúñiga.

Todo está hecho, pues, lo único que falta es escriturar, á lo que se habian comprometido los señores Aguirre, Lecocq y Martinez.

¿Qué falta, pues, para que este municipio cuente con esas plazas?

Que haga efectivo el patriota don Cárlos Viana, Presidente actual de la Junta E. Administrativa, su promesa, de ocuparse en breve del asunto.

***

Volveré á ocuparme de las escuelas, porque es lo que verdaderamente progresa aquí, progreso que todos conocen; pero que, sin embargo, puedan verlo mejor si se toman la molestia de leer los datos siguientes:

En 1873 se habian matriculado en estas dos escuelas, 141 alumnos de ambos sexos; siendo de estos 57 varones y 84 niñas. La escuela de varones entonces, tenia de preceptor á D. Francisco Aguiar, y la de niñas á la misma maestra que tiene hoy.

En 1874, año en que dejó la escuela el Sr. Aguiar, habian matriculados, de ambos sexos, 182 alumnos.

En 1875, hasta el 30 de Junio, habian matriculados en ambas, 260.

Como se vé, el número de alumnos ha ido aumentando de año en año en las dos escuelas.

Es muy posible continúe en esa escala progresiva, si se tiene en vista la contraccion de los preceptores, y las mejoras introducidas últimamente por el señor Montero en los locales destinados á la enseñanza, reforma que ha dado á los salones suficiente capacidad para mayor número de alumnos.

Como es sabido, en el Rincon se inauguró la escuela Municipal de cuyo fundacion tantos dudaban. A los 20 dias de abrir sus puertas á la juventud, tenia matriculados 32 niños.

De modo que se educan gratuitamente en el Cerro, 292 niños de ambos sexos.

Y este gran bien prestado á la humanidad ¿á quién es debido hoy?

Elogiar al señor Montero por lo que cualquiera puede hacer, seria elogiarle torpemente. Su mérito está en que hace lo que ninguno habia hecho en épocas en que el estado económico del país, no pasaba por las horcas caudinas como para hoy.

Saluda al Sr. Gerente,

Manuel Losada.

EXTERIOR

Inglaterra

Lóndres, 19 de Junio.

Tenemos un tiempo espantoso; una verdadera tormenta ha pesado ayer durante toda la tarde sobre esta capital; precipitando chispas eléctricas sobre los *parrayos* de la Cité. Este temporal no se limita al casco de Lóndres sino que hace sentir sus efectos en diferentes puntos del territorio, donde el rayo ha causado algunas desgracias personales y provocado algunos incendios.

Ayer se ha discutido en la Cámara una enmienda al bill sobre la marina mercante, cuyo objeto es rehusar toda ventaja á los pabellones extranjeros sobre la marina mercante del Reino Unido. La discusion queda aun pendiente.

Esta mañana se ha ocupado la Cámara de los Comunes de la situacion de Turquía en lo que concierne á los intereses ingleses, y del art. 9.º del tratado de Paris de 1856. Este asunto no tiene importancia para el lector español sino por el hecho de que el subsecretario de Negocios Estranjeros, hablando en nombre del gobierno, ha dicho que este continuará en su sistema de apoyar oficiosamente las reclamaciones de los portadores de títulos de Estados que no tienen sus compromisos.

Ha llamado la atencion el despacho del *Times* de ayer, en el que se da cuenta de los cargos de inconsecuencia que los periódicos oficiosos prusianos dirigen al *Diario de San Petersburgo* por el hecho de haber desmentido 1.º la noticia de un acuerdo entre el Czar y el Papa, y de haber 2.º admitido la noticia de cambios entre las relaciones amistosas que existan entre ambos soberanos.

Los diarios alemanes resumen sus comentarios diciendo que el Papa trabaja por aislar el imperio germánico, sacrificando á este deseo el porvenir de la Iglesia de Polonia, cuyos obispos han sido desterrados á Siberia.

Sin embargo, el fin que gratuitamente se atribuye al Padre Santo no debe ser fácil de alcanzar si creemos á la *Gaceta de Moscow*, la cual pretende que habiendo rehusado Inglaterra entrar en relaciones con Rusia, á menos que los Estados del Asia Central fuesen colocados bajo el protectorado de la ley internacional, Rusia no tiene motivo alguno para retirarse de la alianza de los tres emperadores ni para unirse con Inglaterra.

El secretario del Consejo de accionistas estranjeros acaba de dirigir á los individuos de la asociacion una carta relativa á la deuda española que dice así: «Estoy encargado por el Comité de accionistas estranjeros de informaros que muchos portadores de cupones de 3 por % esterior español habian aconsejado á sus corresponsales de Lóndres sometiesen el reciente arreglo relativo á los tres cupones vencidos al Consejo de la Bolsa, el cual despues de examinado el asunto ha tomado la resolucion siguiente: «Decide que las proposiciones hechas por el gobierno español por conducto del Comité de accionistas estranjeros para liquidacion de los cupones vencidos en 30 de Junio, 31 de Diciembre de 1873 y 30 de Junio de 1874 han sido aceptadas por la asamblea de los accionistas en reunion convocada debidamente y celebrada el 6 de Marzo y 25 de Diciembre de 1874, y que en la opinion del Consejo de Bolsa no hay inconveniente en que el convenio surta su efecto.

«Habiendo sido confirmada esta resolucion y puesta en conocimiento del Comité de accionistas estranjeros, este último confia que no habrá ya mas dificultades para este arreglo y que el gobierno español lo prevendrá así al público sin mas espera.

«El secretario del Comité de accionistas estranjeros.

«18 de Junio de 1875.»

En este momento llega un telégrama de Dublin que anuncia haber estallado un incendio en un depósito de aguardiente. Treinta y cinco casas han sido presa de las llamas.

Sígnese hablándose mucho del Sultan de Zanzíbar, el cual irá mañana á oir el «Lohengrin» de Ricardo Wagner. Parece ser que Seyyid Bargash se pica de filarmónico y que toma gusto por la música del porvenir.

En el Norte de Escocia se sintió ayer un huracan sumamente violento acompañado de granizo que formó muy pronto una capa de algunos centímetros de espesor. Este huracan ha durado cinco horas.

Anteayer se declaró en Newcastle un voraz incendio en el maderámen de un puente colgante que á través del Tyne se está construyendo allí. La construccion se principió en 1870 é iban ya gastados 20 millones de reales.

Segun noticias recibidas hoy de San Petersburgo, la apertura del congreso internacional telegráfico no tendrá lugar el 1.º de Julio, como estaba convenido. Se ignoran las causas de este retraso.

El tema de todas las conversaciones de las gentes de negocios es hoy el número tan notable de quiebras, tanto conocidas como probables, que han tenido lugar en esta plaza, y cuyos resultados no son en resumidas cuentas tan graves y trascendentales como se creyó en un principio, sin que dejen de tener por eso una importancia grande.

Cinco y hasta puede decirse que seis de las quiebras declaradas son consecuencias directas de la quiebras de los señores Alejandro Collie y Ca., mientras que otra de las casas quebradas habia, dos meses há, sufrido grandes pérdidas con la suspension de pagos de la Compañía Sud Americana, de las que no ha podido resarcirse.

Las noticias referentes á sus pasivos son generalmente erróneas, pues asociadas todas estas casas con los señores Collie y compañía, la responsabilidad en todos los negocios comunes es mútua y puede considerarse como si fuese la de una razon social única. Tanto es así que los 3 millones de libras que posee como activo la casa Collie, bastarán á cubrir las obligaciones de otras casas, cuyo total parece tan considerable á primera vista.

Los compromisos de la casa Roberto Benson y compañía se han exagerado mucho y no pasan de 400,000 libras.

Adjunto remito á vds. una lista oficial de las casas que han suspendido sus pagos.

Henry Adamson é hijos, aseguradores, J. C. Fowlin.

Young, Borthwick y C.ª, casa de crédito, John Anderson y C.ª

John Strachan y C.ª, comerciantes con las Indias.

Malcolm, Hudson y C.ª, idem con el Japon.

R. Gonzalez y C.ª, comisionistas para la América del Sur, tienen un pasivo de 8 millones de reales.

La casa Young, Borthwick y C.ª arriba citada, comenzó sus negocios en 1857 como sucursal de la tan conocida casa Herr Young y C.ª de Glasgow, que existe desde 1840; es la mas importante de estas casas.

Estas catástrofes reconocen como causa primordial las pérdidas tan considerables sufridas durante los dos últimos años, y la plétora de mercancías y falta de pedidos que constituye hoy el carácter especial de este mercado.

La Reina Victoria sigue aun en Balmoral.

El juéves último dió el conde de Beust una gran comida en el hotel de la embajada de Austria, á la que asistieron el príncipe y la princesa de Gales.

El príncipe y la princesa de Hesse salieron anteayer de Gravesend para Amberes, de donde seguirán para Darmstadt y el resto de Alemania.

La ex-Emperatriz Eugenia fué á visitar á la duquesa de Edimburgo en Clarence House el miércoles 16 del corriente.

El conde de Munster, embajador de Alemania, ha vuelto ya de Brighton, donde ha ido á pasar una semana.

Influencia militar y política de la Inglaterra

El importante papel que ha representado la Gran Bretaña, y los felices resultados de su intervencion pacífica en la última crísis por que acaba de pasar la Europa, merecen que se dirija la vista á esa nacion, y que se examinen, siquiera sea rápidamente, los medios con que cuenta desde luego para hacer mas ó menos eficaz su influencia en cualquier otro conflicto que pueda ocurrir en lo sucesivo, porque al ver que su actual gobierno se ha decidido, al fin, á abandonar la política esterior de retraimiento que tanto ha aminorado su prestigio en estos últimos tiempos, y que está decidido á tomar una parte mas ó menos activa en las cuestiones europeas, no puede ya prescindirse, como antes se prescindia, de contar con ella.

Segun se han modificado las ideas, y desde que se ha proclamado el principio brutal de que «la fuerza es antes que el derecho,» es decir, que la justicia y la razon que antes solian respetarse, debe ceder el lugar á lo que se llama la *última ratio regum*, claro es que en el estado actual en que la Europa se encuentra, la influencia que puede ejercer una nacion en las grandes cuestiones políticas que ocurran, depende en su mayor parte, no de la cópia de razones y argumentos escritos ó verbales que esponga, sino de las fuerzas materiales de que pueda disponer en hombres, buques y cañones, para que su voz sea oida y sus razones y argumentos tengan peso en la balanza europea.

Rasgando hoy dia las nubes del retraimiento en que se hallaba envuelta, la Inglaterra, quiere volver á aparecer radiante en la atmósfera política, y como en riqueza, su poder industrial y marítimo la habian elevado en otros tiempos á ser uno de los árbitros del equilibrio europeo, adopta ahora una política esterior nueva, ó mas bien, vuelve á seguir la antigua, que está mas en relacion con las gloriosas tradiciones de los tiempos que fueron.

Tanto el mismo gobierno inglés como los de las naciones del continente, abrigaban cierta conviccion de que la Gran Bretaña con sus solas fuerzas marítimas tenia todo lo que le era necesario para intervenir en las cuestiones esteriores políticas, siempre que lo creyese oportuno y conveniente. Y en efecto, las guineas inglesas por una parte, y los *men of war*, es decir, sus buques de guerra, han sido hasta ahora dos elementos mas que suficientes para hacer valer sus argumentos. El mundo, sin embargo, ha continuado marchando por la senda del progreso, tanto en lo moral como en lo físico, y los tiempos han cambiado considerablemente.

La industria, la construccion, la balística, no son hoy dia ni sombra de lo que fueron antiguamente, y las máquinas de destruccion nuevas que se han inventado, ó las perfecciones que se han hecho á las que se conocian, han adquirido un poder tan colosal, que es muy capaz, cuando se las sabe emplear con destreza y oportunidad, de destruir en poco tiempo, ó de inutilizar por lo menos, la flota mas poderosa y hacer nulos sus esfuerzos. De ello se están viendo cada dia numerosos ejemplos.

Estas pruebas de la impotencia relativa de las fuerzas de mar, han empezado á producir sus frutos en Inglaterra, en donde así el gobierno como la nacion en general, se preocupa de la necesidad de crear y aumentar el ejército, porque se va adquiriendo la conviccion de que si bien las máquinas flotantes son muy buenas, estas máquinas necesitan «pechos que las sostengan».

La Inglaterra que, por las razones que llevamos espuestas, habia dado hasta ahora escasa importancia á las «fuerzas de tierra,» tiene que luchar con grandes dificultades para la creacion de un verdadero ejército que guarde relacion con la importancia de la nacion, y con su riqueza é influencia, porque como todos saben, en Inglaterra no hay quintas, ni obligacion forzosa de servir á la patria en el ejército, el cual se recluta y mantiene por medio de enganches voluntarios. Estos enganches, segun la ley promulgada en 1870, son de larga ó corta duracion. El hombre que se compromete á servir en el primer concepto, tiene que permanecer durante doce años en el ejército, al cabo de los cuales puede volver á reengancharse por otros nueve años si su porte ha sido bueno. Al fin de los veinte y un años de servicio militar activo, recibe su licencia absoluta con una pension de retiro.

Los que se enganchan para servir solo «poco tiempo,» tienen que servir seis años en el ejército activo, y otros seis en la reserva; pero los que sirven en caballería ó en artillería, en vez de seis, tienen que servir ocho años en el ejército activo, y cuatro en la reserva.

Esta se compone de dos clases: una que sirve para reforzar el ejército activo y cubrir sus bajas en tiempo de guerra; y otra que solo está destinada á hacer el servicio interior del reino, y se compone de los veteranos pensionados y de los hombres enganchados para el servicio largo que consientan cambiar los años de su segundo enganche, por un número doble de ellos que pasarán en la segunda clase de la reserva, facultad que les es concedida tambien á los de la primera categoría que habiendo servido las dos terceras partes del tiempo de su enganche, hagan el tiempo doble de servicio que les falta cumplir: es decir, que habiendo servido catorce años, sirvan otros catorce en la reserva, en vez de los siete que debian servir en el ejército activo.

Dejando esta parte dispositiva de la organizacion del ejército de tierra inglés, fijémonos únicamente en las fuerzas materiales y número de hombres con que cuenta.

El ejército activo inglés se divide en tres partes: una la forman las tropas territoriales de los tres reinos; otra las de las colonias, y la tercera las del ejército de las Indias. La primera solo cuenta con unos 50,000 hombres de infantería, sin comprender las tropas de la Guardia Real. En las colonias, solo tiene la Inglaterra unos 15,000 hombres y unos 50,000 en las Indias.

Las fuerzas de la primera reserva ascienden á 35,000 hombres, y á 26,000 las de la segunda.

En el interior, la artillería se compone de 55 baterías rodadas. En las Indias no tiene mas que 15 baterías montadas, y 43 de campaña.

Sus milicias constan de unos 110,000 militares de todas graduaciones; y como la necesidad de tener siempre bien guarnecida sus colonias en tiempo de guerra, no le permite el sacar tropas de ellas para formar un ejército móvil; se ve que, en resumiendo cuentas, la Inglaterra no podria disponer, para una guerra continental, mas que con un ejército de 60,000 hombres, formado en su totalidad por los contingentes de las tropas de línea, de la guardia y de los veteranos ingresados en la reserva; pero si se tiene en cuenta de lo dicho por el ministro de la Guerra, de este contingente habria que descontar un 30 por 100 tanto por las bajas naturales, como por los reclutas nuevos ineptos para el servicio; de modo que puede decirse que, en realidad, la Inglaterra no puede contar mas que con 50,000 hombres, poco mas ó menos, para una guerra en el continente, si bien tratándose de la defensa de su territorio, podria disponer de un efectivo de 160,000 á 170,000 hombres procedentes de las milicias y de las reservas, que se agruparian al rededor del ejército activo. Pero aun cuando sea grande el entusiasmo y el patriotismo inglés, este ejército auxiliar de cerca de 200,000 hombres, no podria prestar grandes servicios en una campaña activa, en razon de la falta de instruccion y de homogeneidad de la mayor parte de los que lo componen. Así, por el momento, las fuerzas ofensivas y defensivas de la Inglaterra, consisten principalmente en su formidable flota.

Pero como hemos dicho, las máquinas flotantes no constituyen hoy dia la única fuerza de una nacion, por marítima que sea, por eso los hombres previsores tratan de fomentar los medios de aumentar el ejército de tierra, en lo cual se halla conforme el gobierno, que ha sido el primero en confesar que si bien la situacion actual era satisfactoria, faltaba, sin embargo, mucho que hacer respecto á la fuerza de aquel, y sobre todo, respecto á su movilizacion.

Estas confesiones por parte del gabinete, su actitud en la pasada crísis, sus tendencias á contraer alianzas, y la conviccion que se va arraigando de que los adelantos modernos y el espíritu militar que por todas partes reina, hacen necesarios una nueva manera de organizacion y reclutamiento, vendrán á dar por resultado que, llegado el caso de hacer esta reforma, se introduzca el sistema continental, esto es, que se adopte el sorteo ó el servicio obligatorio en el interior del reino, tal como se practica en la mayor parte de los Estados europeos.

En ese dia, que tal vez no se halle tan lejos como se cree, la voz de la Inglaterra será y volverá á ser tan preponderante como antes lo ha sido, en el concierto europeo, porque apoyadas sus razones con un número competente de bayonetas, con sus navíos, acorazados y con sus monitores, y rociado todo esto con una lluvia de guineas, se la escuchará con deferencia, y si quiere que la paz se conserve, que no se desnivele mas de lo que ya lo está el equilibrio europeo; por mas deseo que tenga alguna nacion pendenciera de provocar conflictos, buscando para ello falsos ó verdaderos pretestos, por mas deseos que tenga de desentralizar paises, y de apropiarse nuevos territorios, se verá obligada á permanecer tranquila, y á ir aplazando de año en año la ejecucion de sus proyectos: la paz no se perturbará, y no habrá nuevo derramamiento.

Ya se acaba de ver lo muy atendidas que han sido las razones expuestas en Berlin por el embajador inglés, y el cambio de decoracion que se ejecutó casi de repente. Sin necesidad de enseñar sus garras, ni rechinar sus dientes el leopardo inglés, el aguilucho negro remontó su vuelo.

Y, sin embargo, la Gran Bretaña no dispone de un millon de combatientes; no tenia mas que sus naves, pero estas, unidas á la intencion que ha mostrado su gobierno de no permanecer simple espectador de los sucesos, ha sido suficiente para calmar los ánimos belicosos y disipar las tormentas.

El dia en que la Inglaterra pueda contar con un verdadero ejército, y se sienta fuerte por mar y por tierra, su voz será preponderante, y en Europa ó no se alterará la paz, si no le conviene que se altere, ó habrá una guerra perpétua.

Tal será el poder de su influencia.

(*Correo de Ultramar.*)

Las nuevas operaciones

CONTRA LOS CARLISTAS

Quizás nos adelantamos demasiado al poner este epígrafe á las breves líneas que vamos á escribir aquí para que nuestros lectores continúen al corriente de los sucesos de la Península. Son tantas las veces que se ha anunciado la proximidad ó el principio de la lucha decisiva contra las huestes de D. Cárlos, ya en las provincias del Norte, ya en la Cataluña ó en el centro, que acaso en esta ocasion tambien asistimos á una apariencia de campaña. Sea como quiera, se han puesto tropas en movimiento, se ha tomado una posicion importante y se habla tanto del plan concertado en Madrid, que debemos entrar en detalles y celebrar lo hecho, aun cuando estemos destinados á anunciar despues [illegible] de algunos meses, segun es costumbre antigua en la série dilatada ya de estas operaciones intermitentes.

Parece ser que el plan á que nos referimos consiste en batir sucesivamente á los distintos cuerpos del ejército carlista que hay en España, principiando por el centro, siguiendo por Cataluña y concluyendo por Navarra.

Una vez decidido este plan, el general Jovellar, ministro de la Guerra, se puso en camino con direccion á Lucena, que fué en otro tiempo el cuartel general de los carlistas del Maestrazgo. El general Jovellar manda 18,000 hombres, y su propósito es cerrar toda salida al jefe Dorregaray, que cuenta, á lo que aseguran, 13,000 soldados, los cuales siguen escrupulosamente su táctica tradicional, que es la de huir sin aceptar el combate, cada vez que no se consideran seguros de alcanzar la victoria.

Con este movimiento del ministro de la Guerra se combinan otros, y uno de ellos es el del general Martinez Campos, que ha pasado el Ebro y ha caido so-

Correspondencia de París

Noticias de Europa

GACETILLA

Parte comercial

VAPORES

CAMPO NEUTRAL

AVISOS OFICIALES

BOLSA DE COMERCIO

TELÉGRAFO MARÍTIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

LING LOOK

YAMADEVA

LA CENA INFERNAL

LA MALA DE LAS INDIAS

TEATRO SAN FELIPE

El héroe por fuerza

EL REY Y EL AVENTURERO

LLUEVEN HIJOS

REMATES

B. Lusiardo Bosro y C.ª

José Panós

Martín Menchaca

Valdez Piriz y C.ª

Romaña y C.ª

Pedro B. y López

Ruano y Gomensoro

Ferretería, cristalería

Juan Favaro

Agustín Sorracco

Cambroni y C.ª

F. E. Nebel

Rossell hnos. y Romaña

Ambrosio Castagnet

MAUÁ Y C.ª

Alejandro R. Álvarez

Alfredo Nebel

Juan Rossell y Rius

Serafín Salgado

J. P. Romañé y C.ª

Cipriano C. Silva

SECCION JUDICIAL

AVISOS Y ANUNCIOS

PREVENCION

VINOS FINOS

COMPETENCIA DE MALA LEY

¡GRAN REBAJA!

Papeles finos

AL PUEBLO

Hispano-Americano!

CUIDADO

RECEPTORIA

DE

Contribucion Directa

ESTADO de los *Ingresos y Egresos* que ha tenido la *Caja de Contribucion Directa* hasta 30 de Junio último.

INGRESOS

Mayo 31—Recaudado hasta esta fecha.	$ 380,682 21
Junio 30—Idem por el presente mes..	18,621 71
	$ 398,903 92

EGRESOS

Junio 30—Vertido en Tesoreria Central hasta la fecha............	$ 390,552 33
Gastos de recaudacion segun comprobantes..........	4,665 19
Saldo..........	3,686 40
	$ 398,903 92

Montevideo, Junio 30 de 1875.

J. Viana, Receptor—*David Casal*, Interventor—V.º B.º *J. A. Magariños Cervantes*, Director.

LXXXIX

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

REGIRÁ DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.ª Salida	2.ª Sal.ª	3.ª Sal.ª	4.ª Sal.ª
Montevideo	7.00	10.20	1.45	4.30
Bella-Vista	7.05	10.25	1.50	4.35
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22
	x	x	x	
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40
				x
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17
Santa Lucia	ll. 9.20 s. 9.30	12.50	4.30	6.50
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00
Isla Mala	10.37			
Florida	ll. 11.15 s. 11.30			
La Cruz	12.15			
Sarandí Grande	ll. 1.05 s. 1.15			
Durazno	2.45			

REGRESO	1.º R.º	2.º Reg.º	3.º R.º	4.º Regr.º
Durazno				11.30
Sarandí Grande				ll. 1.05 x s. 1.15
La Cruz				2.05
Florida				ll. 2.50
Isla Mala				ll. 3.05 3.43
25 de Agosto	6.40	10.10	1.30	4.40
Santa Lucia	6.50	10.20	1.40	ll. 4.50 s. 5.05
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40
Joaquin Suarez	7.46	11.16	2.36	x
	x	x	x	6.00
Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25
				x
Las Piedras	8.25	11.56	3.16	6.41
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53
Colon	8.48	12.18	3.38	7.03
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25

LXV

¡Gran rebaja!

Las libretas para cobro de alquileres, que se vendian en esta imprenta á 1 $, desde la fecha no valdran mas que 60 centésimos.

TABLAS
DE REDUCCION

DE KILOGRAMOS A LIBRAS

Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL

Se venden en esta imprenta

PAPEL DE DIARIOS

PARA ENVOLVER

A 2 ps. la arroba

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS
Y DILIJENCIAS

Mensajerías Centrales

CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1.º de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.

Para Pando y Solís Chico, id. id.

Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.

Para Chamizo, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chazo, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.

Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 14, 17, 22 y 29.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curticeras y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Durazmito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.

Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro-Largo, Artigas, Caseppá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Molero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 15, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso d Soldado, Polanco de Barriga Negra, los dias 1, 6, 1., 16, 21 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Mecangueo, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yaguary, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 19, 24 y 29.

Para Paysandú.—*Salidas de la capital*: los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.—*Entradas á la capital*: los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

Adolfo B. Peres

Administracion Central de Mensajerías

CALLE URUGUAY, N. 3

ITINERARIO DE INVIERNO

Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.

Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.

Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes.

Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 4, 12, 20 y 28.

Montevideo, Julio 1.º de 1875.

Los Ajentes.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería, 18 de Julio.

PAPEL REDUCIDO Á ORO

TABLA

DE

FACTORES FIJOS

Para reducir á oro cualquier cantidad de pesos en papel moneda, conociendo el premio del oro.

SE HALLA EN VENTA ESTE IMPORTANTE Y UTIL TRABAJO EN ESTA IMPRENTA Y EN LAS LIBRERIAS DE

LASTARRIA Y FERMEPIN

Precio, 20 centésimos m/c. el ejemplar.

AL COMERCIO

EL PRONTUARIO

DE LOS

DERECHOS DE ADUANA

QUE PAGAN LOS ARTÍCULOS DE ALMACEN

Ó SEA

Planilla en que de antemano están calculados los que percibe la Aduana á la introduccion de estos artículos

Con arreglo á la Tarifa de Avalúos que rige en el segundo semestre de 1875

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

FOLLETIN 126

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

Eva no tenia las llaves.

Un momento despues de la primera sorpresa, mister Guill Pall reparó en que Eva tenia la mano derecha envuelta en un pañuelo, y aquel pañuelo manchado de sangre.

¿Qué significaba esto?

Mister Guill Pall se conmovió, porque á pesar de Mainumá no habia podido perder en un solo punto el amor que sentia por Eva, aunque no fuese mas que un amor de costumbre, sublimado un tanto por la belleza ideal de Eva.

—Y bien, ¿qué es esto? ¿qué significa esto?—dijo mister Guill Pall, empezando á hablar fuerte y duro como quien toma la cuesta arriba.

—Eso significa, señor mio,—dijo Eva,—que vos sois un canalla; pero como yo os amo á pesar de lo extraordinariamente que lo sois, mañana nos vamos al presbiterio, hablamos al párroco, y el domingo nos casamos. Es cuanto tengo que deciros. Ahora hacedme el favor de conducirme, de abrir las puertas, porque yo no tengo ya fuerzas para volver como he venido.

Se puso de pié y echó á andar.

Pero aparecia encorvada, y cojeaba de una manera grave.

—Merecerias que yo acabara de estropearte,—dijo mister Guill Pall;—¿qué es lo que tú has hecho?

—Tenia necesidad de ver cómo y cuándo venias,—dijo Eva,—y he cambiado tu habitacion al asalto trepando por un árbol unido al primer muro, y columpiándome en una de sus ramas que daba al otro lado; he salido del primer paso sin dificultad: para el segundo me he servido de una escalera, pero al ir á volver la escalera para el otro lado, como estaba en posicion falsa y esta operacion era superior á mis fuerzas, he caido, me he lastimado gravemente, y me he herido en una mano. Pero no importa; mañana el presbiterio, el domingo la boda. No quiero vivir en la ansiedad.

—¡Bah! unos amigos, un compromiso inexcusable,—dijo mister Guill Pall;—á mí todo el mundo me cree libre; no he debido destruir esa creencia.

—Pues por lo mismo, para que en adelante no puedas disponer de tí, para que puedas alegar que un hombre casado no debe estar fuera de su casa á ciertas horas, mañana al presbiterio y el casamiento el domingo.

—Bueno, bien, ¿por qué no?—dijo mister Guill Pall;—yo me canso ya de misterios; se me hace duro el que todo el mundo no vea de una manera digna que tengo la felicidad de poseerte. Pero ante todo, veamos qué te has hecho.

—Nada, no es nada,—dijo Eva, algo mas tranquila:—he caido sobre un terreno blando, que ha quitado toda su fuerza al golpe; solamente que me he herido en la mano con un pedazo de cristal roto. Poca cosa, una herida franca, una rasgadura.

—Que es necesario, sin embargo, curar,—dijo mister Guill Pall, que estaba pálido por una emocion verdadera, porque á pesar de todo lo repetimos, amaba á Eva.

Esta palidez, este cuidado, acabaron de tranquilizarla, y al fin una sonrisa iluminó su bello semblante embelleciéndole más.

—Sí, cúrame,—le dijo;—esto me duele demasiado, me he hecho muy delicada: en otro tiempo yo era fuerte como una pantera pero la molicie..... En fin, veamos; ponme algo que me calme este dolor.

Mister Guill Pall habia buscado en un armario árnica.

Se acercó á Eva, y se puso á curarla.

Tenia, en efecto, una rasgadura en el borde exterior de la mano, que era pequeñita y sedosa.

El árnica calmó algun tanto el dolor.

—Veamos,—le dijo Eva,—en qué has empleado tu tiempo.

—Me he encontrado unos antiguos amigos,—dijo mister Guill Pall, para concluir de una vez con pocas palabras,—cuando venia á coger; unos antiguos conocidos; habiamos entrado en la taberna del *Rey Lear*, yo habia bebido algunas copas de kirs; ya sabes, Eva, los efectos del kirs; el de la taberna del *Rey Lear* es admirable: muy pronto el kirs pisó y obró por mí; ellos son gente alegre; y en fin, esto no ha sido mas que una pequeña falta harto disculpable.

—Verdaderamente,—dijo Eva, cuyo semblante se nubló de nuevo,—que ese buen kirs de la taberna del *Rey Lear* tiene cualidades extraordinarias; en primer lugar, no produce olor en la boca ni embriaga. ¡Bah! ¡eres un miserable, Roberto; tú mientes: cuando mientes, es porque la verdad es demasiado dura para mí, porque temes.

—En verdad, hija mia, yo no he querido asustarte,—dijo mister Guill Pall;—he estado arrestado.

—¡Mentira!—dijo Eva;—no hay causa alguna para que te arresten. Ademas de esto, si te hubieran detenido, no te hubieran soltado en todo caso sino mañana al mediodía, despues de haber salido del Tribunal correccional, tratándose de una falta. Hubieras podido avisarme por el telégrafo, por el mismo telégrafo del puesto: tú mientes, lo repito; la verdad debe ser muy grave.

—He salido del arresto con fianza; he permanecido allí hasta que la fianza se ha encontrado.

—¿Y quién ha sido el fiador?

—Mister Palmer, el fabricante de curtidos, nuestro amigo. ¿Dudarías tú si mister Palmer te asegura que he estado detenido?

—Mister Palmer es un hombre muy metódico; se le encuentra cuando quiere en su casa.

—Se habia ido á su granja de Noriak, donde tiene sus reses; ha sido necesario avisarle por el telégrafo: habia salido de su casa de Noriak sin que se supiese adónde habia ido; no volvió hasta las once; despues tuvo que hacer el camino á caballo: hé aquí justificado el tiempo.

—Bien, muy bien; pero eres muy torpe, á lo que se vé; yo no hubiera creido jamás en tu torpeza; tú has podido avisarme en el momento de tu arresto, y mister Puanoski, el padre de nuestras tres bellas amigas las Polacas, te hubiera servido de fiador.

—¡Bah! es un viejo gruñon, egoista; yo no podia contar con él, habia otros mil.

—¡Tú mientes, Roberto! tú me has faltado por una mujer, y esa mujer debe ser muy peligrosa cuando me has faltado por ella: estás ademas descompuesto: se te conoce que has sufrido mucho. En fin, lo dicho: mañana al presbiterio, el domingo el matrimonio.

—Como si yo desease otra cosa,—dijo mister Guill Pall.

—En cuanto á la mujer por la cual me has ofendido,—dijo Eva,—esa es cuenta mia; no tendrá que ir por el castigo al tribunal, yo te lo aseguro: es necesario probarte, que la buena vida, las comodidades, no me han cambiado; yo soy siempre la loba. ¡Ah! guárdate de mí, Roberto, porque podrá ser que un dia te arrepientas de haberme tenido en poco.

—Pues bien, Eva,—dijo mister Guill Pall,—voy á decirte la verdad: yo no he hecho otra cosa que preparar un buen negocio; para prepararle me ha sido necesario de todo punto seguir á una mujer que he encontrado de improviso en Wesminster.

—¡Ah! ya decia yo, [illegible] es una mujer.

—Sí, una mujer, á la que por las apariencias puede considerarse millonaria, y á la que se puede esplotar, porque está gravemente comprometida; tal vez podria resucitarse el negocio aquel de los zapatos rusos: ya sabes, el asesinato de lady Greenhouse.

—¡Ah, ya sé! ¿y cómo esa mujer millonaria puede ser comprometida por aquello?

—Como que es la negra atigrada que tanto figuró como testigo de descargo de lord Greenhouse en el proceso por aquel asesinato. Creo que debes tranquilizarte, Eva; ¿cómo crees que yo pueda enamorarme de una negra?

—¡Poder de Dios! los negreros estais acostumbrados al género,—contestó Eva.—En fin, lo dicho: mi casamiento inmediatamente. En cuanto á ese negocio si quieres que yo no desconfie, si quieres que yo esté tranquila, encárgamelo. Tratando de un negocio respecto á una mujer, negocio de interés, de explotacion, sirvo yo mucho mejor que tú.

—Y bien, no tengo inconveniente,—dijo mister Guill Pall;—yo acepto la ayuda que me ofreces. Pero desarruga tu bello entrecejo, Eva; me estás haciendo daño: yo te amo, te amo con todo el delirio de mi alma.

—¿Y qué terreno has avanzado ya respecto á tu negocio?

—Estoy en los preliminares, querida mia: he necesitado saber dónde esa mujer vive, me he encontrado con que hay que hacer grandes investigaciones, y las he preparado.

—Perfectamente,—dijo recobrándose Eva;—pero de todos modos, el casamiento.

—¡Oh! mi union pública y solemne contigo, es para mí una felicidad, Eva,—contestó mister Guill Pall.—Pero tú sufres, hija mia, y es necesario que te recojas: hay que cubrir aún las apariencias. Vamos, voy á conducirte á tu aposento; ten mi brazo. ¡Oh! ¡cuando pienso que á consecuencia de la caida has podido morir!

Y tomando su linterna y unas llaves del armario, y dando el brazo á Eva, salió con ella.

Parece estraño que al fin mister Guill Pall hubiese dicho la verdad á Eva en cuanto á su seguimiento á Mainumá.

Pero mister Guill Pall sabia demasiado que Eva tenia medios bastantes para averiguarlo todo.

Eva podia contar completamente con todos los elementos de la órden de los Caballeros de la niebla.

Pertenecia á un grado superior, y se la estimaba mucho.

Mister Guill Pall habia, pues, parado el golpe.

Lo demas era asunto de prudencia y de ingenio.

Pero aquel casamiento inmediato...

Si se hubiera tratado de otra mujer, mister Guill Pall hubiera salido perfectamente del compromiso deshaciéndose de ella.

Pero amaba á Eva.

La pasion que sentia por Mainumá, pasion extraña, violenta, mas genérica, no excluia el amor que sentia por Eva.

Por esto mister Guill Pall se habia aturdido, habia visto todas las dificultades de la violenta situacion en que se encontraba por ante sí mismo, por ante sus propios sentimientos.

Se necesitaba de una intriga habilísima, intriga que ni aun en embrion se presentaba á la imaginacion de mister Guill Pall.

Si él hubiera podido conseguir tener por querida á Mainumá casado con Eva, todo hubiera ido bien.

Pero no habia que contar con esto.

La pasion que por él sentia Eva era tan vehemente, por lo ménos, como la que él sentia por Mainumá.

El amor del alma, tranquilo, profundo que por Eva sentia, le impedia, ya lo hemos dicho, remover con Eva el grande obstáculo que se le presentaba.

Mister Guill Pall se encontraba, pues, en un callejon sin salida, en una situacion extrema y violenta, y se aterraba.

Le acometian no sabemos qué vagos temores, qué siniestros presentimientos.

La conciencia se sublevaba en él por la primera vez; por la primera vez pensaba en que podia ser que existiese una Providencia, que de una manera extraña castigase crímenes que él habia creido sublevados por una impunidad segura.

Entonces, mientras acompañaba, mejor dicho, mientras conducia á Eva á través de los patios y de los jardines, un torbellino de fantasmas que fluia de su cerebro, le rodeaba, le acometia, le espantaba.

Y en medio de aquellos fantasmas, veia á la desventurada Hortensia lívida por la estrangulacion, que le miraba de una manera terrible con los ojos inyectados de sangre, y por los cuales fluia un feroz espíritu de venganza.

Veia la siniestra ventana de Newgatte, abierta, que dejaba ver sobre un fondo oscuro el cadáver de Jenny pendiente del garfio del plano indicado.

Veia en el anfiteatro de los médicos legales el cadáver de Peters, lívido y descompuesto por la accion del ácido prúsico.

Y sobre todo esto á Mainumá, con su candente hermosura; y cerca de sí, Eva tomaba por él la forma de un hermoso demonio irritado, que le precipitaba en un abismo.

Mister Guill Pall temblaba.

Pero ni aun se le ocurria la idea de exterminar á Eva para salvar todas aquellas situaciones horribles, ni tampoco se le ocurria la idea salvadora de detenerse en el empeño de su pasion por Mainumá.

Por esto hemos dicho que mister Guill Pall se encontraba en una situacion desesperada, en un callejon sin salida, mejor aun, encerrado en un inquebrantable círculo de hierro, que se estrechaba mas y mas, y que en la rapidez de su contraccion amenazaba con exterminarle de una manera rápida.

Por esto se estremecia.

El estremecimiento era tan sensible, que Eva se apercibia perfectamente de él, y murmuraba:

—Los zapatos rusos, Mainumá, la hermosa negra atigrada, la querida del conde de Greenhouse. ¡Ah! yo soy capaz de todo, sí, de todo; Roberto, no me abandonará, Roberto no me matará. No, no; sucederá algo horrible, moriremos juntos; yo no soy la esclava sumisa que se doblega bajo el látigo del negrero. No, Roberto no me conoce, y me ama, sí, me ama. No se atreve á nada contra mí. Es que entre nosotros se ha cruzado ese negro demonio. Y bien, sea lo que quiera. Pero todo, todo, hasta el horror de los horrores, antes que ser abandonada, asesinada por otra mujer. Yo no podria vivir sin Roberto. ¡Ah, no! esta es una desgracia, una horrible desgracia. Por lo mismo, es necesario llegar hasta lo imposible para evitarla; esa mujer..... yo me acercaré á ella, yo veré, nadie amo á los muertos.

Cuando llegaron al aposento de Eva, á su gabinete, ella parecia perfectamente tranquila.

Mister Guill Pall habia logrado dominarse tambien.

Eva sonreia á mister Guill Pall.

Mister Guill Pall miraba enamorado á Eva, y dejaba ver un gran cuidado, una gran contrariedad por la caida que Eva habia sufrido.

Ella se acostó.

Estaba verdaderamente dolorida.

Sin embargo, mister Guill Pall permaneció allí hablando con ella acerca del negocio que habia supuesto por medio de Mainumá.

Al fin, un poco antes del amanecer se separaron.

Mister Guill Pall se volvió á su aposento mas cuidadoso, mas aterrado que antes.

Ni él habia engañado á Eva, ni Eva habia podido engañarle.

Cuatro horas despues, mister Guill Pall aparecia ante sus dependientes en su despacho perfectamente tranquilo como de ordinario.

Eva estaba en la caja.

No se notaba en ella mas novedad que una venda negra que envolvia su mano.

CAPITULO XLVIII

EN QUE EVA SE PREPARA PARA CRUZAR SU NEGOCIO PROPIO EN EL GRAN NEGOCIO DE MISTER GUILL PALL

A pesar de la calma que, como de costumbre, aparecia en el semblante de Eva, á pesar de que desempeñaba como siempre de una manera metódica las operaciones de la caja, una gran perturbacion agitaba su alma.

Ella veia algo de extraordinario en mister Guill Pall.

Ella no habia creido la historia que la habia contado.

Para ella no se trataba de un negocio de interés, sino de un negocio de amor.

Por eso durante el relato amañado de mister Guill Pall, habia dicho con insistencia:

—Mañana al presbiterio, el casamiento el domingo.

Despues habia meditado cuando se habia quedado sola.

Las meditaciones habian impedido su sueño, y sin embargo, aparecia en la caja tranquila, fresca y sonrosada como siempre.

Su organizacion, pues, era admirable.